



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 024-2023-CO-UNДАР

En la ciudad de Huánuco, siendo las nueve horas con diez minutos, del día veintiséis de julio del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el séptimo piso del local administrativo de la UNДАР, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por el Dr. Benjamín Velazco Reyes, Presidente; el Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, Vicepresidente Académico; y la Dra. Delma Flores Farfán, Vicepresidenta de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. El Presidente de la Comisión Organizadora, previo saludo, solicitó a la Secretaria General verificar el quórum correspondiente, quien pasó lista y verificó el quórum reglamentario. El Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora.

I. LECTURA DEL ACTA:

La Secretaria General dio lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 023-2023-CO-UNДАР, de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintitrés, y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

II. DESPACHO:

1. **Memorando N° 630-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 20 de julio de 2023, del Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Plan de Trabajo para la Ejecución de las Actividades de Mantenimiento de acuerdo a la Distribución de los Recursos Provenientes del Canon y Sobre Canon. **Pase a orden del día.**

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa un documento que estaba pendiente para ser tratado en Despacho, siendo el siguiente:

2. **Memorando N° 649-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 26 de julio de 2023, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la modificación del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la UNДАР. **Pase a orden del día.**

III. INFORMES:

El Vicepresidente Académico, informa lo siguiente:

Hemos trabajado corporativamente esta semana tanto la Comisión, los directivos de las Facultades, Coordinadores y Departamentos Académicos como también el personal administrativo y estamos trabajando la reestructuración del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la UNДАР, importante en el sentido de que es bastante participativo y estamos en un buen avance en cuanto a la jornada horaria de



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 024-2023-CO-UNДАР

trabajo, hay modificaciones que se están formulando y han sido consensuadas con la alta dirección como con los responsables de cada facultad.

Por otra parte, ya hemos trabajado la directiva de la distribución de carga lectiva y no lectiva alineado al reglamento.

El día de ayer hemos visitado instituciones universitarias de la región Huánuco, específicamente la UNHEVAL, con la Dra. Betty León Trujillo que es del Departamento Académico de Ciencias y Teoría Musical, con el objeto de hacer la programación del curso de Fortalecimiento de Competencias y Capacidades dirigido al personal docente y administrativo, tenemos un buen avance.

- También hemos participado de manera corporativa en reuniones con el comité consultivo de nuestra universidad y se ha trabajado la evaluación, revisión y alineamiento del modelo educativo, así como el plan de estudios respectivamente.

**La Vicepresidenta de Investigación**, informa lo siguiente:

La Vicepresidencia de Investigación tenía pactada para hoy una reunión donde íbamos a trabajar los productos encargados de la sesión pasada, pero esta ha sido suspendida por la Sesión de Comisión Organizadora que había hoy.

- El viaje del Dr. Fredy Marcellini a Llata para desarrollar la investigación sobre los Pikullos.
- También el contacto que se ha tenido ayer con el asesor de CONCYTEC para el trabajo de investigación.
- La participación de la Vicepresidencia en todas las reuniones agendadas por la Presidencia en el trabajo del modelo y otras actividades asignadas.

**El Presidente de la Comisión Organizadora**, informa lo siguiente:

- Hemos estado inmiscuyéndonos estos días en el tema del licenciamiento y estamos un poco preocupados en el tema de la condición básica de infraestructura, si bien es cierto nos piden que los locales sean de uso exclusivo para la universidad, en ese entender, en reunión de Comisión hemos visto por conveniente ver el alquiler de un nuevo local donde se pueda albergar la parte administrativa como también la parte académica de la universidad. Estos días como bien lo ha manifestado nuestro Vicepresidente Académico, salimos a ver algunos locales que están dispuestos para el alquiler en la ciudad de Huánuco y vamos a continuar con ello hasta encontrar un local adecuado que cumpla los requisitos de las condiciones básicas y se pueda albergar tanto a la parte administrativa como la parte académica de la universidad.

Por otro lado, hemos visto que el local de General Prado aún no cuenta con la licencia de funcionamiento que se debe emitir a nombre de la Universidad, estamos en ese proceso y hemos tomado en cuenta toda la información existente, hay un equipo que esta trabajando respecto a estos documentos para que se pueda regularizar en el menor





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 024-2023-CO-UNDAR

tiempo posible la licencia de nuestro local central, para tener todos los requisitos en cuanto al licenciamiento y esta condición básica de infraestructura.

Se ha cumplido exitosamente con el tema de los informes al órgano de control, respecto a la transferencia de gestión de la Comisión anterior y nuestra Comisión, ya está en Contraloría todos los actuados; las actas de la transferencia, las cuales se pueden evidenciar en la plataforma de Contraloría, y se ha cumplido con los plazos establecidos. También se ha remitido el acta de transferencia al MINEDU para que tenga conocimiento de todo el proceso que se nos ha encomendado.

**IV. PEDIDOS:**

**1. El Presidente de la Comisión Organizadora, realiza los siguientes pedidos:**

- Retomar el tema del Memorando N° 571-2023-UNDAR/CO-P y el Proveído N° 642-2023-UNDAR/CO-P, referido a los documentos presentados por el personal de confianza poniendo a disposición sus cargos. **Pase a orden del día.**
- Propone la designación del Econ. Fidel Félix Montes Godoy en el cargo de Director General de Administración, así como de encargar al citado profesional las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. **Pase a orden del día.**
- Propone la designación del Abg. Ying Santos Hinojosa en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como de encargar al citado profesional las funciones de Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora. **Pase a orden del día.**

**2. El Vicepresidente Académico, realiza los siguientes pedidos:**

- Que se emita la Resolución sobre la Visión y la Misión de la UNDA, que ha sido reformulada en el taller de manera corporativa. **Pase a orden del día.**
- Solicitar a la Coordinación de la Facultad de Educación emita la propuesta de una Comisión para el Concurso de Nombramiento del personal docente. **Pase a orden del día.**
- Revisar, evaluar y aprobar la Directiva de Actividad Lectiva y No Lectiva del Docente que presenta en el acto. **Pase a orden del día.**

**3. La Vicepresidenta de Investigación, realiza el siguiente pedido:**

- Se le autorice viajar a la ciudad de Lima, el día 10 de agosto de 2023, para tratar temas relacionados a la Vicepresidencia de Investigación en el CONCYTEC. **Pase a orden del día.**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Memorando N° 630-2023-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación del Plan de Trabajo para la Ejecución de las Actividades de Mantenimiento de acuerdo a la Distribución de los recursos provenientes del canon y sobre canon.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 024-2023-CO-UN DAR**

Referente al tema y con el permiso del Presidente, la Secretaria General señala que se envió una Carta al área usuaria, a efectos de que el día hoy exponga sobre el plan que ha presentado; sin embargo, le han informado que el jefe (e) de la Unidad de Servicios Generales se encuentra de vacaciones.

**Acuerdo:**

Los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **DEJAR PENDIENTE** la revisión y aprobación del Plan de Trabajo para la Ejecución de las Actividades de Mantenimiento de acuerdo a la Distribución de los recursos provenientes del canon y sobre canon, en atención a que el responsable del área usuaria, que es el jefe (e) de la Unidad de Servicios Generales se encuentra de vacaciones.

**Memorando N° 649-2023-UN DAR/CO-P**, referente a la revisión y aprobación de la modificación del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la UN DAR.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

**DERIVAR** el Memorando N° 649-2023-UN DAR/CO-P, de fecha 26 de julio de 2023 y la documentación adjunta, referida a la modificación del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la UN DAR, a la **Comisión para evaluar y actualizar el Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la UN DAR**, para la evaluación correspondiente.

Encargar a Secretaría General emita el documento correspondiente.

3. Con relación al pedido del Presidente de la Comisión Organizadora, de retomar el tema del Memorando N° 571-2023-UN DAR/CO-P y el Proveído N° 642-2023-UN DAR/CO-P, referido a los documentos presentados por el personal de confianza poniendo a disposición sus cargos.

El Presidente de la Comisión Organizadora, referente al tema señala que son cinco (5) cargos de confianza que se tienen dentro la institución: Secretaria General, Director General de Administración, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Asesor de Presidencia; en ese sentido, al momento de asumir el rol de Comisión, hemos recibido las cartas poniendo a disposición estos cargos de confianza, para lo cual hemos evaluado para poder dar la continuidad o para hacer la propuesta de los cambios en los cargos de confianza.

**Acuerdo:**

Ante el pedido del Presidente de la Comisión Organizadora de retomar el tema de los documentos presentados por el personal de confianza, quienes pusieron a disposición



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 024-2023-CO-UNДАР

sus cargos; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

➤ **RATIFICAR** en el cargo de confianza de Secretaria General de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, a la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, designada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 076-2022-CO-UNДАР, de fecha 21 de junio de 2022.

➤ **ACEPTAR** la Carta N° 001-2023-FFMG, de fecha 26 de junio de 2023, presentada por el Econ. Fidel Félix Montes Godoy, quien pone a disposición el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; consecuentemente **DAR POR CONCLUIDA al 31 de julio de 2023**, su designación como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; agradeciéndole por los servicios prestados en bien de la institución.

➤ **ACEPTAR** la Carta N° 016-2023-UNДАР/P-DGA, de fecha 26 de junio de 2023, presentada por el Mg. Rubén García Huamaní, quien pone a disposición el cargo de Director General de Administración; consecuentemente **DAR POR CONCLUIDA al 31 de julio de 2023**, su designación como Director General de Administración; agradeciéndole por los servicios prestados en bien de la institución.

**ACEPTAR** el escrito S/N, de fecha 27 de junio de 2023, presentado por el Abg. Ying Santos Hinostroza, quien pone a disposición el cargo de Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora; consecuentemente **DAR POR CONCLUIDA al 31 de julio de 2023**, su designación como Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora; agradeciéndole por los servicios prestados en bien de la institución.

➤ **ACEPTAR** el escrito S/N, de fecha 03 de julio de 2023, presentado por la Abg. Carmen Amelia Cabrera Vela, quien pone a disposición el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; consecuentemente **DAR POR CONCLUIDA al 31 de julio de 2023**, su designación como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; agradeciéndole por los servicios prestados en bien de la institución.

-Disponer que Secretaría General emita los actos resolutivos correspondientes.

4. Ante el pedido del Presidente de la Comisión Organizadora de proponer la designación del Econ. Fidel Félix Montes Godoy en el cargo de Director General de Administración, así como de encargar al citado profesional las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración el Informe de Cumplimiento N° 171-2023/UNДАР/DGA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos sobre el cumplimiento del perfil de puesto, y la necesidad de encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **Designar** a partir del 01 de agosto de 2023, **al Econ. Fidel Félix Montes Godoy** en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional Daniel Alomía





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 024-2023-CO-UNDAR

Robles, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, hasta que dure su designación de confianza, con una remuneración mensual de S/. 6, 000.00 (Seis mil con 00/100 soles).

**Encargar** a partir del 01 de agosto de 2023, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Econ. Fidel Félix Montes Godoy, en adición a sus funciones de Director General de Administración.

- **Disponer** que la Resolución a emitirse se comunique al **MINEDU**, dentro de los diez días hábiles, debiendo adjuntar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del profesional designado.
- **Disponer** que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la Resolución a emitirse en la página web de la Institución.
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutorio correspondiente.

5. Ante el pedido del Presidente de la Comisión Organizadora de proponer la designación del Abg. Ying Santos Hinostriza en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como de encargar al citado profesional las funciones de Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración el Informe de Cumplimiento N° 172-2023/UNDAR/DGA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos sobre el cumplimiento del perfil de puesto, y la necesidad de encargar las funciones de Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora; luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **Designar** a partir del 01 de agosto de 2023, al **Abg. Ying Santos Hinostriza** en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, bajo el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y modificatorias, hasta que dure su designación de confianza, con una remuneración mensual de S/. 6, 000.00 (Seis mil con 00/100 soles).
- **Encargar** a partir del 01 de agosto de 2023, las funciones de Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora al Abg. Ying Santos Hinostriza, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- **Disponer** que la Resolución a emitirse se comunique al **MINEDU**, dentro de los diez días hábiles, debiendo adjuntar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del profesional designado.
- **Disponer** que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la Resolución a emitirse en la página web de la Institución.
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutorio correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 024-2023-CO-UNДАР

6. Ante el pedido del Vicepresidente Académico referente a que se emita la Resolución sobre la Visión y la Misión de la UNДАР, que ha sido reformulada en el taller de manera corporativa.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **SOLICITAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informe respecto al planteamiento de la Misión y Visión de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
- Encargar a Secretaría General emita el documento correspondiente.

7. Ante el pedido del Vicepresidente Académico, referente a solicitar a la Coordinación de la Facultad de Educación emita la propuesta de una Comisión para el Concurso de Nombramiento del personal docente.

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

**SOLICITAR** al Coordinador (e) de la Facultad de Educación, emita la propuesta de una Comisión para el Concurso de Nombramiento del personal docente, con carácter de urgente.

- Encargar a Secretaría General emita el documento correspondiente.

8. Referente al pedido del Vicepresidente Académico de revisar, evaluar y aprobar la Directiva de Actividad Lectiva y No Lectiva del Docente que presenta en el acto.

El Vicepresidente Académico referente al tema señala, que esta directiva ha sido elaborada en sesión con los coordinadores que tienen el rango de Decano, los directores académicos, los directores de escuela y la Dirección de servicios académicos; teniendo en cuenta el reglamento, para lo cual se adjuntan todos los anexos correspondientes.

**Acuerdo:**

Los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

- **APROBAR** la Directiva de la Actividad Lectiva y No lectiva del Docente, conforme al anexo adjunto.
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutive correspondiente.

Con relación al pedido de la Vicepresidenta de Investigación, para que se le autorice viajar a la ciudad de Lima, el día 10 de agosto de 2023, para tratar temas relacionados a la Vicepresidencia de Investigación en el CONCYTEC

**Acuerdo:**

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 024-2023-CO-UNDAR**

- AUTORIZAR** el viaje, en comisión de servicios, de la Dra. Delma Flores Farfán, Vicepresidenta de Investigación, a la ciudad de Lima, el día 10 de agosto de 2023, para tratar temas relacionados a la Vicepresidencia de Investigación en el CONCYTEC.
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos del día veintiséis de julio del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



*Benjamín Velazco Reyes*

---

**Dr. Benjamín Velazco Reyes**  
Presidente  
UNDAR



*Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría*

---

**Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría**  
Vicepresidente Académico  
UNDAR



*Delma Flores Farfán*

---

**Dra. Delma Flores Farfán**  
Vicepresidenta de Investigación  
UNDAR



*Yersely Karin Figueroa Quiñonez*

---

**Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez**  
Secretaria General  
UNDAR